

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 1 de 3

ACTA N° 001-CI-2025		
FECHA. 18/02/2025	HORA 10:00 AM	Lugar: Salón Conferencias Secre. Educación.
INVITADOS	Jefes de Áreas del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso ITTS.	
AGENDA	1. Llamado a lista y verificación de quorum. 2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías y seguimiento 2025. 4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Auditorías y Seguimiento 2025. 5. Propositiones y Varios.	

DESARROLLO.	
El Secretario Técnico del Comité inicia con la lectura del Orden del Día: 1) Llamado a lista y verificación de quorum.; 2) Lectura y aprobación del acta anterior.; 3) Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías y seguimiento 2025; 4) Presentación y aprobación del Programa Anual de Auditorías y Seguimiento 2025; 5) Propositiones y Varios., el secretario pregunta si existe alguna proposición de modificación del orden del día y no existe objeción alguna al respecto; se pone a consideración la aprobación del orden del día y se procede mediante el llamado a lista de los asistentes al comité, para que contesten, si aprueban el orden del día y es aprobado por unanimidad.	
1.	El Secretario del Comité, realiza llamado a lista y la verificación del quorum, encontrándose presentes la Doctora Mónica Yaneth Pineda Alvarado Directora del Instituto, Lizeth Johana Suarez Torres Jefe de Talento Humano, Juan pablo Camargo Profesional de Planeación, Jorge Camilo Carrillo Jefe de Jurídica y de Contratación y Carlos Arturo Cardenas Rincón Secretario Técnico del CICC del INTRASOG, estando presentes la totalidad de los miembros del Comité, quienes aprueban por unanimidad el orden del día.
2.	El Secretario Técnico del Comité, realiza lectura del Acta Anterior No. 002-CI-2024 de fecha 25 de julio de 2024, la Coordinadora del Comité pone en consideración la aprobación del acta y es aprobada por unanimidad.
3.	Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías y seguimiento 2025. El Secretario Técnico del Comité, procede a realizar la presentación del proyecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP actualizó el MECI, integrándolo en la séptima (7ª) dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, bajo dos elementos principales: 1) Una estructura de control conformada por cinco componentes, a saber: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo. 2) Un esquema de responsabilidades frente al Control Interno, fundamentado en el modelo de líneas de defensa del Instituto de Auditores, el cual establece que las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces, el Objetivo es planificar y establecer los trabajos a cumplir para

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 2 de 3

evaluar y contribuir a la mejora de la eficacia de los procesos misionales y de apoyo del Instituto, gestión de riesgos y control de la Institucionalidad, utilizando un enfoque sistemático, disciplinado y basado en riesgos, el Alcance incluye el listado de las auditorías internas de gestión basadas en riesgos, seguimientos a los planes de mejoramiento 2024, informes de ley, internos y externos, otros roles y tareas a desarrollar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, el Marco Legal, la Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269, Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el desarrollo de esta planificación requirió inicialmente la comprensión de las características de la Entidad, conocer el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG, implica comprender su naturaleza, estructura orgánica y características particulares, podremos observar los aspectos a tener en cuenta para conocer el Instituto objeto de las auditorías internas y externas, como 1) Direccionamiento estratégico. Lineamientos éticos (código de integridad), misión, visión, plan estratégico, estructura financiera y presupuestal, grupos de valor y otras partes interesadas; 2) Gestión institucional. La estructura organizacional (organigrama, planta de personal, manual de funciones y competencias, normograma, comités, estructura física); modelo de procesos (procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control); sistemas de control (MIPG + MECI, control interno contable, gestión documental, gestión ambiental, gestión seguridad de la información, otros estándares y normas aplicables); infraestructura tecnológica (sistemas operativos, software, hardware tecnología implementada, sistemas de administración de bases de datos); sistemas de información (aplicaciones, medios de información y comunicación, modelos virtuales página web correo institucional y redes sociales); como se ha recomendado en vigencias anteriores, aún no se encuentra formalizado mediante acto administrativo la adopción de la estructura orgánica del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG, está compuesta por una (1) Dirección, cuatro (4) áreas, cinco (5) oficinas, según se evidencia en el organigrama del Instituto; una vez conformado el universo de auditor, se determinan las áreas auditables más importantes, es decir con mayor nivel de criticidad. Los criterios de priorización del universo de auditoría son reglas o condiciones asociadas a las tipologías de las áreas auditables que permiten establecer niveles de criticidad y rotación, determinando el orden en que serán auditadas en un horizonte de tiempo; tomando el nivel de criticidad y el tamaño del universo de auditoría de la entidad, se establece el ciclo de rotación de las auditorías que indica la periodicidad con la que se van a auditar los aspectos evaluables de acuerdo con el nivel alcanzado y, en consecuencia, se determina la cantidad de años o vigencias que se tardará en evaluar el universo de auditoría en su totalidad, el plan anual se formula de acuerdo con la priorización del universo de auditoría basado en riesgos y en el ciclo de rotación de auditorías, el cual debe ser presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación; en el Programa Anual de Auditorías, se definen las actividades a desarrollar durante la vigencia 2025, es construido de manera participativa con la Oficina de Planeación al comenzar el año, el seguimiento lo realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno, con el fin de garantizar el cumplimiento de la actividad de evaluación; las Auditorías de Gestión están encaminadas a realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional de INTRASOG, en el cual se encuentra relacionadas con el Plan de Trabajo de todas las Áreas y las metas de los indicadores establecidos por las mismas, desde el punto de vista de la Gestión Talento Humano, se requiere mayor apoyo en la capacitación de todos los Líderes de Procesos, para que cumplan en el tiempo la realización y entrega de los informes de Ley, con el propósito de que la Oficina de Control Interno realice los informes de seguimiento y control de carácter externo, cumpliendo de manera eficiente las Auditorías Internas programadas para el año 2025.



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



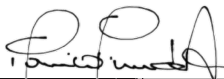
DCNT-

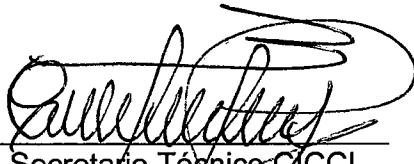
	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 3 de 3

4. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Auditorías y Seguimiento 2025. El Programa de Auditorías, define todas las actividades que se van a realizar durante la vigencia 2025, es construido de manera conjunta con la oficina de planeación al comenzar cada vigencia; el seguimiento lo realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno, con el fin de garantizar el cumplimiento de la actividad de Evaluación Independiente, a partir del resultado obtenido en la evaluación de los procesos del Instituto, las sugerencias y recomendaciones realizadas a la Dirección, los antecedentes, el número de auditorías de la Oficina de Control Interno, la capacidad operativa y los recursos físicos y financieros con que se cuenta. Presentada la propuesta al Comité se hizo relevancia en la Priorización de los procesos que son susceptibles de realizarles auditoría, se presentó un programa de auditorías, que muestra la auditorías que se realizarán en el primer trimestre y a partir de estas las auditorías que se realizarán a los procesos de las diferentes áreas teniendo en cuenta que se dio inicio a un nuevo cuatrenio en la administración pública, por ello se auditaran los procesos basados en el seguimiento de las actividades que vienen realizando los funcionarios del Instituto que fueron nombrados recientemente; terminada la presentación se pone en consideración la aprobación del programa de Auditorías vigencia 2025 y es aprobado por unanimidad.
5. Propositiones y varios, no se presentaron propositiones y varios. No existiendo propositiones se termina la reunión de comité siendo las 11:25 AM.

COMPROMISOS

TAREA	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO %
Continuar con la elaboración y actualización de los procedimientos de todas las áreas del Instituto, para mejorar la evaluación de FURAG vigencia 2025, que se realizará en abril del 2026.	Líderes de Procesos, Planeación y Control Interno.	Septiembre 01 de 2024.	Febrero 25 de 2025.	Actualización de los Documentos y acciones de mejora solicitadas en las auditorías de Control Interno, para preparar las evaluaciones FURAG – MECI vigencia 2025.	75


 Directora ITTS.


 Secretario Técnico CICI.

Proyecto: Carlos Arturo cádenas Rincón.
 Secretario técnico del CICI.